

**ACTA No. 007
REUNIÓN ORDINARIA
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MÚSICA DEL VALLE - CDMV**

FECHA: Santiago de Cali, 10 mayo de 2021

HORA DE INICIO: 9:00 a.m.

HORA DE TERMINACIÓN: 11:30 a.m.

LUGAR: Por medio de la plataforma virtual Meet: <https://meet.google.com/pvm-roho-ztg>

ASISTENTES:

- Representante de Coros: Lina Constanza Ruiz Camacho
- Representante de Directores de banda: Robinson Álvarez Higueta
- Representante de Música tradicional: Ana Gabriela Aedo Holguín
- Representante de Compositores: Julián Eduardo Pantoja Perea
- Representante de Universidades: Tatiana Ivanona Tchijova

EQUIPO SECRETARÍA DE CULTURA

- Angie Valeria Escobar, Asistente PDMV
- Beatriz Escobar – Secretaria Técnica
- Julio Miguel Porras Contratista
- Larry Castillo - Contratista
- Zuleimy Piraquive -Contratista

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Revisión de tareas
4. Elección del presidente del Consejo Departamental de Música
5. Elección Representante del Consejo de Música al Consejo Departamental de Cultura.
6. Varios

DESARROLLO:

La consejera Ana Gabriela Aedo Holguín solicita a la presidenta del consejo, leer el acta anterior y solicita hacer un cambio al orden del día para incluir como asunto primordial la elección de consejeros para los sectores que no tienen representación en este momento.

El señor Larry Castillo, pregunta a los participantes si permiten se grabe la sesión y si se aprueban los cambios al orden del día. Se somete a votación y es aceptado por todos los consejeros participantes de la reunión.

El señor Julián Eduardo Pantoja Perea expresa que quedaron tareas pendientes que no fueron realizadas por parte de la secretaría técnica, debido a que desde la reunión del 9 octubre de 2020 no se realiza reunión del consejo de música, propone a su vez incluir otros puntos y revisar las tareas pendientes.

Solicita que antes de realizar, elección de representante del consejo de música ante el consejo de cultura sean aclaradas las dudas y tareas que quedaron pendientes.

La propuesta queda de la siguiente forma:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Revisión de tareas
3. Elección del presidente del Consejo de Música al Consejo Departamental de Cultura.
4. Elección Representante del Consejo de Música al Consejo Departamental de Cultura.
5. Varios

Siguiendo con la agenda la consejera Lina Constanza Ruiz da lectura del acta anterior.

Leída el acta, una de las tareas principales es la de hacer elección de los consejeros cuyos sectores están sin representación. Los cuales son:

- Representante de música urbana
- Representante del área de circulación y festivales musicales
- Representante de directores de coros

La Dra. Beatriz inicia saludando a los participantes y aclara al señor Julián Eduardo Pantoja que la elección es una competencia de la Secretaría de Cultura, se ejecutarán las tareas pendientes del acta anterior, para lo cual se revisará el decreto de conformación para realizar la convocatoria en la próxima semana 24 mayo 2021.

Desde la secretaria se convocará y se hará la elección de las áreas pendientes, se programará una nueva reunión con el Consejo de música para contarles cómo va el proceso de elección. La consejera Ana Gabriela Aedo Holguín, pregunta por qué después recuerda de la reunión del 9 de octubre, en la cual se discutió sobre la aplicación del reglamento, se reintegró a los consejeros Julián Pantoja Y Tatiana Tchijova, y renunció el consejero Edward Barahona. Pregunta porqué pero que ese día Alejandro Osorio no participo de dicha reunión y el día de hoy sí. Por lo tanto, solicita que Alejandro explique por qué no pudo estar en la reunión de 9 de octubre de 2020 y si quiere seguir integrando nuevamente al Consejo de Música.

El consejero Julián Pantoja, explica que cuando se convocó al Consejo de Música el día 9 octubre 2020, contacto a Alejandro Osorio y le explico que los estaban llamando de nuevo y que debía asistir porque se iba a resolver el tema del retiro de todos los consejeros que habían sido expulsados, entre ellos estaba el Señor Alejandro Osorio, sin embargo, no pudo asistir y quedo la duda si iba a continuar.

Lina Constanza Ruiz responde que como presidenta y como participante de la reunión del día 9 octubre 2021 cuando se terminó la reunión, quedaron de preguntarle tanto Alejandro Osorio y Gustavo Adolfo Tabima, si querían continuar por que eran las dos personas que no estaban. También preciso que la secretaria técnica decidió restituir el consejo en pleno, no solo las dos o tres sillas vacías, porque las actuaciones no se realizaron llevando el debido proceso.

Informa que en comunicación con el consejero Gustavo Tabima, el expreso que, por su calidad de concejal en el municipio de Andalucía, tiene inhabilidades para ser consejero de esta instancia, motivo por lo cual decide renunciar al consejo.

Expresa además que en la reunión anterior el consejero Julián Pantoja, quedo de preguntarle al señor Alejandro Osorio, si deseaba continuar o no en el consejo, también dice que teniendo en cuenta la duda del señor Julián quien expresa inconformidad por el hecho de que la convocatoria a esta reunión se hayan citado consejeros que ya no hacían parte del consejo de música, la señora Lina Ruiz explica que la persona que hizo la convocatoria no tuvo en cuenta, ni pregunto si la base de datos había tenido.

Modificaciones también es importante precisar que el Acta anterior fue enviada a los consejeros participantes que habían participado en la reunión, y que ninguno solicitó que se realizarán cambios ni enviaron comentarios.

La Dra. Beatriz Escobar, expresa que la situación social y la salud económica, por la que atravesamos nos conmina a todos los ciudadanos a mejorar como personas a trabajar unidos para mejorar las cosas y solución las dificultades a través de la conciliación y el dialogo entre las partes.

El consejero Robinson Álvarez, expone que se tendrá que hacer un ejercicio nuevo de convocatoria, pero solicita que se realicen las reuniones para que se cumpla con los compromisos.

La Dra. Beatriz responde que como consejeros se pueden reunir en un espacio autónomo en el que puedan tratar temas pendientes, evaluar que las líneas o programas se pueden presentar que benefician al sector. También les aclara que pueden solicitar reunirse ya sea ordinaria o extraordinariamente.

El consejero Alejandro Osorio, explica sobre la situación presentada cuando les informaron que por faltas al reglamento habían sido removidos, expresa que se encuentra super desmotivado. Comenta que Julián Pantoja y Sandra Hernández lo habían llamado para que participara nuevamente, que luego recibió una llamada para que asistiera a esta reunión. Informa además que no tenía ningún problema en volver a participar del consejo y por eso había decidido asistir a la reunión.

Se somete a decisión de los consejeros que el señor Alejandro Osorio continúe en el consejo, a lo que los consejeros respondieron por unanimidad que están de acuerdo con que siga siendo consejero por el sector de intérpretes.

La consejera Tatiana, solicita que se cree un espacio de comunicación "chat" de este consejo, para una mejor comunicación, también reitera su petición de que le permitan delegar en una persona su participación cuando por razones de su trabajo no pueda estar presente en el compromiso de estar pendiente de lo sucedido en las sesiones en las que no pueda asistir participar.

La consejera Gabriela, le dice que esto quedó aprobado desde la reunión anterior.

La Dra. Beatriz informa que se les enviará a los consejeros las funciones de acuerdo con lo establecido en el decreto departamental, que efectivamente pueden crear un chat, que si lo consideran pertinente pueden integrarlo solo los consejeros o incluir funcionarios de la Secretaría que estén directamente relacionados con el consejo.

Que, de parte de la Secretaría, no se le impide a ningún consejero el libre desarrollo de su trabajo, la presentación de ideas o proyectos, que estos deben de informarlos para ser estudiados por parte de la señora secretaria.

La Secretaria de Cultura, aclara además que no se requiere la firma de ningún consejero para presentar o legalizar sus proyectos, nunca desde la Secretaria les hemos llamado para que nos firmen un proyecto y poderlo presentar.

Los consejeros proponen que en la próxima reunión este presenta la Secretaria de Cultura, Dra. Leira Giselle Ramírez Godoy.

Los consejeros Julián Pantoja y Robinson Higuita, solicitan se tenga en cuenta el Consejo para la socialización y/o ajustes en las actividades del Plan Departamental de Música, ya que es una de sus funciones como lo establece el Decreto 010-24-1562 de 2017.

Lina Ruiz aclara que a todos se le envió la invitación de la socialización del PDMV 2021 y explica que falta definir gran parte de las actividades de los componentes, que en la socialización se presentaron dos actividades que estaban programadas con anterioridad, el Mercado musical del Valle del Cauca y el Taller de marketing para música urbana; pero que las actividades a desarrollar por el plan les van a ser presentadas por la Secretaria de Cultura, para escucharles y revisar en cual puedan participar los consejeros.

Informa también que el año anterior no se pudo realizar una evaluación presencial por la situación del Covid-19 y también por tiempo, la idea de este año es arrancar con 3 reuniones presenciales ejemplo:

1. Norte del Valle
2. Centro
3. Sur

Con el fin de que las personas participen teniendo en cuenta:

- 1-Evaluar el PDMV 2020
- 2-Mirar cuales son las necesidades del sector



Para poder plantear las actividades de este 2021 en información, formación, gestión, circulación y emprendimiento, explica a su vez que las fechas de los encuentros no ha sido definida todavía.

- Encuentro de bandas
- Encuentro de cuerdas típicas Encuentro de coros
- Encuentro de coros

El señor Andrés Correa expresa que el ABC de la cultura que se realizó con el fin de presentar que el sector requiere un diagnóstico teniendo en cuenta el rubro presupuestal, para que se puedan determinar las actividades de acuerdo a los componentes que el PDMV ha venido trabajando.

Continuando con la agenda del día en el punto 3, se realiza la votación para designar presidente al Consejo Departamental de Música al Consejo Departamental de Cultura.

La consejera Tatiana Tchijova propone al consejero Robinson Álvarez como presidente, pero él no acepta la propuesta.

La consejera Ana Gabriela Aedo propone al señor Julián Pantoja como presidente del consejo y postula al señor Robinson como el representante del consejo de música ante el consejo departamental de cultura.

1. Elección del presidente del Consejo Departamental de Música al Consejo Departamental de Cultura.
2. Elección Representante del Consejo de Música ante el Consejo Departamental de Cultura.

Como no hay claridad frente a las funciones de presidente y del Representante ante el Consejo de Cultura el compañero Larry Castillo explica que el Representante del Consejo ante el Consejo de Cultura, no solo tendrá que asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Música, sino que y además tendrá que asistir a las sesiones que se citen del consejo de cultura ordinarias y extraordinarias.

Aclarado el tema, el consejero Julián Pantoja acepta la postulación y es elegido por unanimidad por los consejeros como presidente del Consejo de Música.

Se realiza la votación para la Elección del Representante del Consejo de Música al Consejo Departamental de Cultura, y acuerdan los consejeros que cada año se haga la postulación para que sea rotativa.

Proponen los consejeros por unanimidad que esta vez los represente el consejero Robinson Álvarez, designación que es aceptada por el señor Robinson Álvarez.

La consejera Ana Gabriela Aedo, en el punto de varios expresa que a veces los ejercicios de participación ciudadana son desgastantes porque no son tan propositivos, pero es difícil con este funcionamiento, le expone al consejero Robinson que es un ejercicio difícil referente al Consejo de Cultura y le dice a Larry Castillo que se queja ante el Consejo de Cultura por que en 2020 no hubo reunión y 2021. Tampoco indica que tiene las pruebas porque no le enviaron al correo la citación formal.

No solo en el Consejo de Música, sino también el Consejo de Cultura y si estamos estableciendo dialogo y el ejercicio de participación ciudadana, tiene que funcionar bien y que sea una realidad, tenemos toda la disposición del mundo para trabajar y más ahora en este problema que está sucediendo social, ya que los canales de diálogos no se establecen y una de la forma de superar esta crisis es estableciendo espacios de diálogos y mecanismos de participación ciudadana.

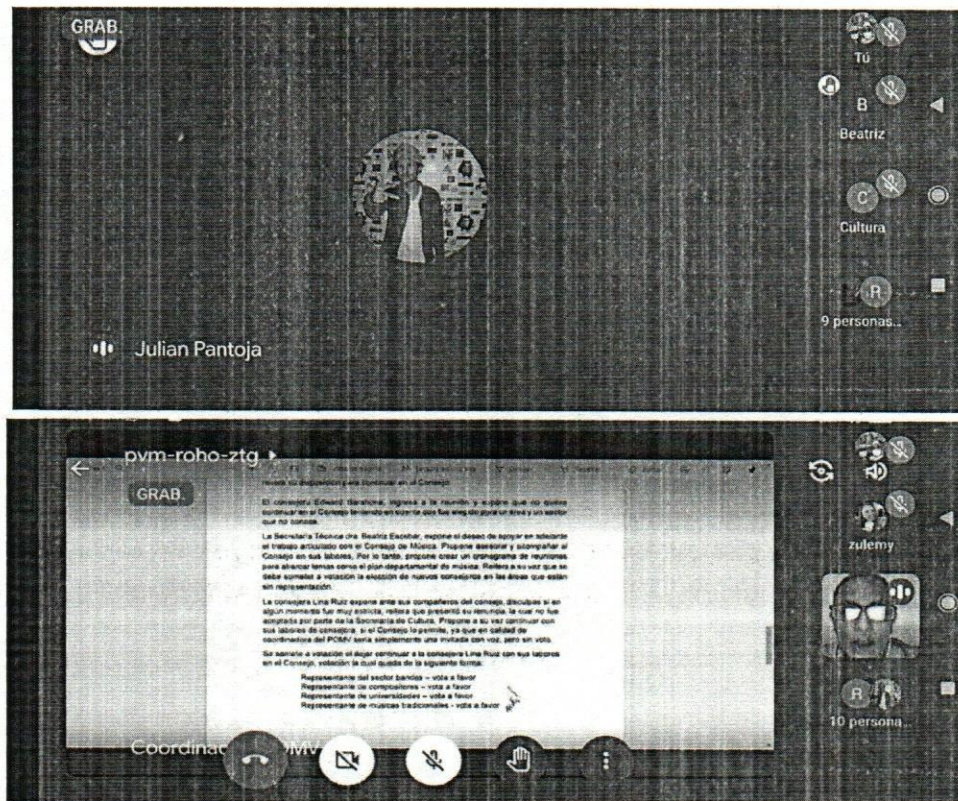
Entiende lo que ha pasado referente a la pandemia, pero la invitación que hace es que se empoderen en los espacios y se solucionen los conflictos, tanto el funcionamiento personal e individual como consejeros internamente, para establecer unas pautas de trabajo que hace y solicita que por favor la Secretaria de Cultura haga acompañamiento, ya que más de un año no la vemos, y este consejo sea abierto.

El consejero Julián Pantoja, expresa que el reglamento interno del consejo de música, en el **ARTICULO 10. Citación a reuniones. La convocatoria a las reuniones ordinarias estará a cargo de la Secretaría Técnica y se realizará mediante comunicación telefónica y/o correo electrónico por lo menos con 5 días de anticipación. La convocatoria a las sesiones extraordinarias también estará a cargo de la Secretaría Técnica y se realizará mediante comunicación telefónica y/o correo electrónico por lo menos con 3 días de anticipación.**

Pregunta cómo pueden operar las reuniones extraordinarias o hacer un cambio y aclara la Dra. Beatriz que los consejeros son un espacio de participación que se pueden reunir en espacio autónomo como lo indico antes.

Julián Pantoja refiere que se debe mejorar **ARTÍCULO 11. Quórum. Constituye quórum para sesionar y deliberar las tres cuartas partes de los integrantes del Consejo. El quórum decisorio se constituirá con la mitad más uno de sus miembros.** La doctora Beatriz le responde que se debe hacer consulta porque ella cree que lo del Quorum está establecido en alguna norma del código civil.

Se anexa como Evidencia el siguiente registro fotográfico:



Siendo la 11:30 am se da por terminada la reunión.
Se anexa listado de asistencia.

Firma Responsable(s)

JULIAN EDUARDO PANTOJA PEREA
Presidente CDMV

BEATRIZ ESCOBAR
Secretaria Técnica del CDMV

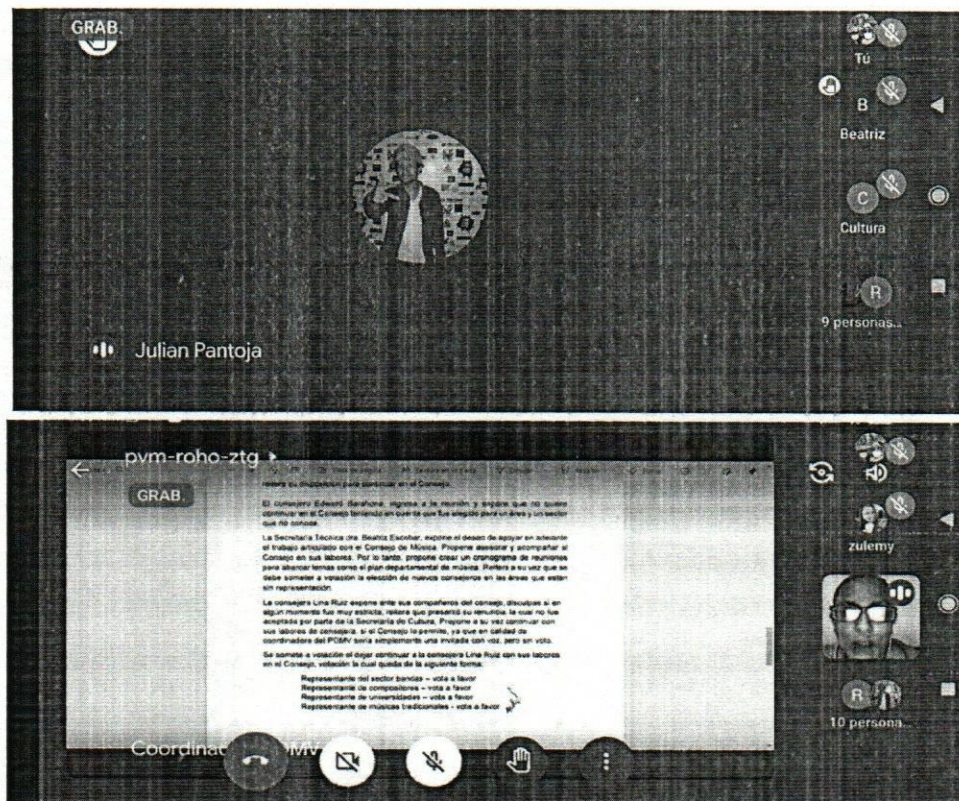
Transcribió: Angie Valeria Escobar – Gestión Administrativa del PDMV

Revisó: Beatriz Escobar -Líder del Proceso

Archívese en: Carpeta Consejo Departamental de Música departamento del Valle del Cauca 2021.

Julián Pantoja refiere que se debe mejorar **ARTÍCULO 11. Quórum. Constituye quórum para sesionar y deliberar las tres cuartas partes de los integrantes del Consejo. El quórum decisorio se constituirá con la mitad más uno de sus miembros.** La doctora Beatriz le responde que se debe hacer consulta porque ella cree que lo del Quorum está establecido en alguna norma del código civil.

Se anexa como Evidencia el siguiente registro fotográfico:



Siendo la 11:30 am se da por terminada la reunión.
Se anexa listado de asistencia.

Firma Responsable(s)



JULIAN EDUARDO PANTOJA PEREA
Presidente CDMV



BEATRIZ ESCOBAR
Secretaria Técnica del CDMV

Transcribió: Angie Valeria Escobar – Gestión Administrativa del PDMV

Revisó: Beatriz Escobar -Líder del Proceso

Archívese en: Carpeta Consejo Departamental de Música departamento del Valle del Cauca 2021.